Epyme
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

CIRCULAR Nº 86

***ASUNTO*: ACUERDO CON BANCO SABADELL**

Sevilla, junio de 2016

Estimado asociado:

Por el presente te informamos que Epyme ha llegado a un acuerdo con El Banco Sabadell para que todos nuestros asociados puedan beneficiarse de importantes bonificaciones económicas.

Al abrir una cuenta Expansión Negocios PRO, los que no sean clientes de banco Sabadell, y se den de alta este año en Epyme, obtendrán una bonificación de hasta 60 € (en su cuota de inscripción), además del abono de un 10% de la cuota anual de Epyme

Las empresas que ya sean asociados y tengan una cuenta en el Banco Sabadell, ya sea anterior o que la abran ahora, recibirán en la misma el abono de un 10% de la cuota anual de Epyme

La cuenta Expansión Negocios PRO, además no tiene coste de mantenimiento, dispone de tarjetas gratis, terminal TPV, además de una financiación en condiciones preferentes. Dichas condiciones se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Como mínimo se debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

- un cargo en concepto de emisión de nómina
- un cargo en concepto de seguros sociales
- un cargo en concepto de impuestos
- dos cargos en concepto de recibos (uno puede ser la cuota de Epyme)

Estos requisitos son de cumplimiento mensual, si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta pasará a ser una Cuenta Relación, con otras condiciones diferentes.

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,



MANUEL DE ELÍAS RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE